



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 de Marzo 2016

CARTA N° **366** /2016

SEÑOR
GUILLERMO ZUMELZU RODRIGUEZ
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para instalar un móvil de atención, en el paseo peatonal 21 de Mayo entre A. Prat y P. Montt altura Banco Condell, los días lunes de Marzo y Abril del 2016, entre las 09:00 y las 15:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- **No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.**
- 7.- **Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo